



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

NAVALENO

ANUNCIO

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Navaleno, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2014, el acuerdo de modificación de la tasa para la prestación del servicio de agua a domicilio del Municipio de Navaleno, se abre un período de información pública por plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Navaleno a 26 de septiembre de 2014.–El Alcalde, Paulino Eduardo Herrero Amat. 2347

BOPSO-115-08102014